

INFORMACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

LOS PRESIDENTES DE LAS DIPUTACIONES ESPAÑOLAS SE REUNEN EN MADRID

Los Presidentes de las Diputaciones de España, que integran la Mancomunidad de las mismas, y que coincidieron en Madrid para asistir al pleno de las Cortes, se han reunido en la Corporación provincial madrileña con objeto de cambiar impresiones sobre los problemas que afectan a todas ellas.

Antes del amplio examen que se hizo de los mismos, y muy especialmente del relacionado con las Haciendas locales, el Presidente de la Diputación de Madrid, Marqués de la Valdavia, dirigió unas palabras de saludo a todos los reunidos. Destacó el hecho de máxima trascendencia acaecido desde la última reunión que tuvo la Mancomunidad: el Referéndum, en el que han vibrado todas las Provincias al unísono y con idéntico ardor patriótico, reiterando su fe en el Régimen y en su Caudillo. Hizo saber asimismo a los Presidentes que, como complemento al homenaje celebrado en Burgos el año pasado, ya se ha terminado, para su entrega al Jefe del Estado, el pergamino en el que consta el nombramiento de Presidente de honor de las Diputaciones provinciales de España, y cuya entrega se hará lo antes posible.

Al final de la reunión hicieron acto de presencia el Ministro de la Gobernación, el Subsecretario del Departamento y el Director general de Administración Local, que conversaron ampliamente con los reunidos, escuchando los informes que éstos les dieron sobre sus respectivas Provincias y reiterando el Ministro de la Gobernación el interés extraordinario que inspira al Caudillo y a su Gobierno la resolución de los asuntos que afectan a las Haciendas provinciales.

LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS MODESTAS EN GRANADA

Para atender a la grave necesidad social de construir viviendas para las clases más necesitadas, se ha celebrado en el Palacio Arzobispal de Granada una reunión, convocada por el señor Arzobispo, en la que se adoptó el acuerdo de constituir una entidad que, sin objeto alguno de lucro, recabe los medios económicos necesarios para la construcción de viviendas económicas. El Ayuntamiento aportará 500 solares y un millón de pesetas por lo pronto, además de prestar toda su colaboración.

Asistieron a la Junta el Alcalde de la ciudad, señor Gallego y Burín; el Decano de la Facultad de Derecho, Ingeniero Jefe de Obras Públicas y Arquitecto diocesano, entre otras personas.

Fué presidida por el señor Arzobispo, que comenzó diciendo cuál era el objeto de la reunión y manifestando que el problema de la vivienda de los humildes constituye una de sus preocupaciones fundamentales, y estima que es necesario aunar esfuerzos para procurar resolverlos o atenuarlos. Manifestó que no se trata únicamente de las necesidades de los más pobres, si bien ha de dárseles preferencia, y que es su propósito establecer tres clases de viviendas a que dedicar los esfuerzos que hayan de realizarse: una primera clase, ultrabarata; otro tipo de unas 100 pesetas, y otro hasta 200, más o menos, para personas de la clase media.

Seguidamente el señor Gallego y Burín expuso la labor realizada por el Ayuntamiento y las dificultades encontradas en ella, poniendo de manifiesto que la constante alza de los materiales de construcción hace muy difícil la resolución del problema con base en inversiones que den una renta suficiente al capital, y para lo referente a las viviendas ultrabaras es preciso acudir a subvenciones y a inversiones hechas a fondo perdido. Se refirió a los bloques de viviendas que el Ayuntamiento ha hecho para los empleados, en los que, a pesar de haberse proyectado a base de alquiler de unas 50 pesetas mensuales, el costo ha excedido en más de otro tanto a lo previsto, siendo los alquileres muy superiores, y que aunque se trata de excelentes viviendas, rebasan las posibilidades de los empleados más modestos.

Recogiendo esta lección el Ayuntamiento lanzó la iniciativa de construcción de viviendas en la Lancha de Cenes, en número de 500,

ofreciendo el solar y una subvención de 2.000 pesetas por vivienda para un primer grupo de 100.

Por los señores concurrentes se expusieron diversas opiniones sobre los distintos aspectos que presenta la construcción de viviendas humildes, llegándose a la conclusión de que se debe crear una entidad con personalidad jurídica independiente, a la que puedan concurrir legalmente y colaborar con ella entidades de otros órdenes, incluso las oficiales, no solamente con auxilios económicos aislados, sino trabajando en consorcio. Se propuso la designación de una Ponencia para redactar los Estatutos de la nueva entidad.

El señor Gallego y Burín hizo nuevo uso de la palabra para manifestar que el Ayuntamiento cooperaría a esta actividad del tipo de empresa mixta, trasladando a la nueva entidad el ofrecimiento hecho públicamente en relación con los solares del camino de Cenes, para unas 500 viviendas, con subvención de 2.000 pesetas por cada una, o sea un total de un millón de pesetas, y además todos aquellos solares que resulten en las barriadas, de rectificación de vías públicas, y en los que sea posible construir.

Terminó la reunión con unas palabras del señor Arzobispo, felicitándose del espíritu de la junta y del deseo de los reunidos, añadiendo que «la necesidad es grave y debemos acudir a ella urgentemente, buscándole remedios concretos y eficaces».

LAS CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA CONSTRUIRAN VIVIENDAS ECONOMICAS

Por el Director general del Instituto Nacional de la Vivienda y Presidente de la Junta Consultiva de dichas Cámaras, se ha manifestado lo siguiente en relación con la construcción, por iniciativa de estas Cámaras, de viviendas de renta módica:

«Sabido es que el Instituto Nacional de la Vivienda desarrolla la política social del Estado en orden al alojamiento de renta reducida y es el organismo rector, técnico y económico que financia en gran parte y dirige la edificación de las viviendas. Sucesivamente se ha ido reconociendo el derecho a diversas entidades constructoras a llevar a cabo construcciones, con la colaboración del Instituto, tales como el Patronato de Casas Militares, Mutualidad de Funcionarios de la Hacienda Pública y otros organismos. Como es lógico, las

Cámaras de la Propiedad Urbana no podían estar al margen de esta colaboración y, a tal efecto, a través de su Junta Consultiva, han solicitado el reconocimiento, y lo han obtenido, de entidades constructoras.

De esta forma la misión de las Cámaras, de fomentar la edificación de casas modestas para la clase media y obrera, podrá ser cumplida por primera vez con la amplitud y alcance precisos, merced al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

De esta forma se reducirá en una proporción estimable el actual régimen de alojamientos, aunque la amplitud del problema apenas permita apreciar el alivio que representan las nuevas construcciones.»

DESDE 1936 SE HAN CONSTRUÍDO EN LEÓN 821 CASAS DE NUEVA PLANTA

El ritmo constructivo en la capital leonesa ha ido transformando en los últimos años numerosas avenidas, que en un pasado inmediato constituían simples expresiones sin contenido, en realidades que hoy se alzan mostrando la evidencia del engrandecimiento y modernización de León.

Desde 1936 la estadística de casas construídas es la siguiente:

| | |
|------------|-----|
| 1936... .. | 54 |
| 1937... .. | 20 |
| 1938... .. | 71 |
| 1939... .. | 44 |
| 1940... .. | 97 |
| 1941... .. | 87 |
| 1942... .. | 40 |
| 1943... .. | 86 |
| 1944... .. | 84 |
| 1945... .. | 104 |
| 1946... .. | 134 |

Las 134 casas construídas en 1946 importaron la cantidad de pesetas 32.702.694,57.

Durante el pasado año se elevaron pisos a 42 casas.

VEINTISEIS VIVIENDAS INAUGURADAS EN CORIA DEL RIO (SEVILLA)

El día 4 de abril, y con asistencia del Gobernador Civil, Presidente de la Diputación Provincial, Autoridades municipales y otras personalidades, fueron inauguradas 26 viviendas construídas en Coria del Río para albergar a otras tantas familias que habían quedado sin hogar a consecuencia de las inundaciones. Estas viviendas han sido construídas en dieciséis días y forman un grupo que se llamará Barriada de San José, en cuyo centro ha sido colocada una imagen del Santo.

NUEVAS CASAS CONSISTORIALES, ESCUELAS Y VIVIENDAS EN MATABUENA (SEGOVIA)

El día 14 de abril último se celebró en Matabuena el solemne acto de bendición e inauguración de un grupo donde están instaladas las Casas Consistoriales, las Escuelas y las casas para los Maestros.

El nuevo edificio forma un bloque de líneas severas y fué bendecido por el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis durante su visita pastoral, y asistieron al acto el Gobernador Civil, Presidente de la Diputación Provincial, el Arquitecto señor Cabello, que proyectó y dirigió el nuevo edificio; el Jefe Provincial del S. E. M. y Autoridades locales.

Invitado por el Alcalde, hizo uso de la palabra el señor Cura Párroco, desde los balcones del edificio, para agradecer a las Autoridades provinciales su asistencia, que ha servido para dar al acto toda la solemnidad necesaria, palabras que fueron contestadas por el señor Gobernador Civil con calurosas frases de elogio por la labor realizada en beneficio del Municipio y de la enseñanza, que redundará en beneficio de todos sus habitantes.

VA A CONSTRUIRSE EL PUEBLO DE BERNUY, EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

Un nuevo pueblo va a ser construído en la provincia de Toledo por el Instituto Nacional de Colonización. Se llamará Bernúy, y lo habitarán colonos que trabajarán en una gran finca convertida en regadío.

Para embellecer su emplazamiento, situado en la confluencia de los ríos Pusa y Tajo, se han plantado 100.000 chopos y seis hectáreas de pinares. Una carretera lo enlazará con Malpica de Tajo.

NUEVO CATEDRÁTICO

El Profesor de «Derecho de Entidades locales», de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos del Instituto, don Eugenio Pérez Botija, ha obtenido, por unanimidad del Tribunal, la Cátedra de «Política Social y Derecho de Trabajo» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

La REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL, al dar cuenta del triunfo del señor Pérez Botija, su querido colaborador, le felicita cariñosamente.

EL PREMIO «CALVO SOTELO» DE 1946, DECLARADO DESIERTO

Bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, se reunió el Jurado encargado de otorgar el Premio «Calvo Sotelo» para 1946, y después de examinados los distintos trabajos presentados al concurso, acordó declararlo desierto.

EXTRANJERO:

PROPOSITO DE MEJORA DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES EN PORTUGAL

En el último período de sesiones celebrado este año por la Asamblea Nacional portuguesa, se ha producido un interesante debate sobre la situación política y económica de los Municipios en el país luso.

Cuenta el Municipio portugués con una gloriosa tradición, paralela en muchos aspectos a la de las instituciones locales del resto de la Península; pero a pesar de este prestigio histórico y de la meritoria gestión de quienes en la actualidad consagran sus desvelos a la

administración municipal en la nación vecina, los oradores que han intervenido en el mencionado debate de la Cámara portuguesa reconocieron en su mayoría que, al presente, el Municipio portugués atraviesa un período de decadencia, hecho que puede atribuirse, entre otros factores, al individualismo nacional, agravado por el moderno régimen centralizador, por todo lo cual se ha perdido el interés cívico por los problemas locales, que según uno de los Diputados que intervinieron en el debate, hay que encontrar más allá de la mera expresión del voto electoral, mediante una difícil pero posible reeducación del civismo de la población, que despierte el espíritu de acción y de colaboración directa para resolver los problemas locales. Para dicho fin se afirmó la necesidad de reintegrar a los Municipios su antiguo prestigio, dotándoles a la vez de los medios imprescindibles para cumplir los fines que en número creciente les asigna la moderna legislación.

Como resumen de la discusión habida se formuló y fué aprobado un plan de medidas principales a adoptar para conseguir las finalidades propuestas, del que ofrecemos un resumen a continuación:

a) Revisión de ciertas tasas municipales; creación en Lisboa y Oporto de un impuesto municipal sobre el trabajo, análogo al establecido en otros Concejos; liberación a los Ayuntamientos de ciertas cargas fiscales en relación con el Estado, y evitación de cuanto signifique aplicación de medios económicos de los Municipios a fines que no sean los suyos propios.

b) Garantías de la autonomía municipal condicionando la intervención del Estado en la vida puramente interna de los Municipios.

c) Aumento de las atribuciones de las autoridades sanitarias locales para la mejor defensa de la salud pública, prestándose mayor atención a la salubridad de los barrios más antiguos, así como a los servicios de asistencia maternal e infantil.

d) Medidas eficaces y urgentes para resolver la crisis de la habitación, sobre todo en las aglomeraciones profesionales, con la construcción de casas de renta modesta y de clase media, empleando sistemas de edificación económicos.

e) Incremento por parte de los Municipios de su labor de carácter cultural, subvencionados por el Estado a través de la Junta Nacional de Educación; y

f) Coordinación adecuada, mediante un espíritu de colaboración entre los organismos superiores del Estado y los Municipios, para

la realización de los servicios de la competencia local, haciendo más frecuente la reunión de la Asamblea de Municipios, bajo la égida de la Dirección general de la Administración Política y Civil, y la superior presidencia del Ministro de la Gobernación.

LAS VERJAS DE LISBOA

Bajo la dirección y con un prólogo del doctor López Díaz, con diseños del arquitecto Bernardino Coelho y de José Jorge Alfonso Nogueira, y fotografías de los hermanos Novais, el Ayuntamiento lisboeta ha publicado un interesante folleto con el título de *Verjas de Lisboa*.

Comprende la obra 108 diseños y 15 fotografías de las verjas existentes en portones y miradores de Lisboa, que forman parte del patrimonio artístico de la ciudad, y entre las cuales figuran algunas de gran belleza.

El libro ha merecido plácemes por su presentación y por lo que pueda contribuir al mantenimiento del buen gusto en la construcción divulgando el conocimiento de este verdadero tesoro artístico.

SUIZA.—LOS IMPUESTOS LOCALES Y LOS RECIEN CASADOS

Un curioso caso se ha producido recientemente ante los Tribunales económico-administrativos del cantón suizo de Argovia. Tratábase de un recién casado (en agosto de 1945) que, a los efectos del pago de contribución sobre la renta, había formulado declaración tomando como base, conforme a la ley local, los ingresos tenidos en el bienio 1943-1944. La oficina liquidadora entendió, por el contrario, que debía pagar con arreglo a los ingresos probables durante el ejercicio (era el de 1946), incluyendo los de la esposa.

El interesado se alzó ante la Comisión de Recursos, que se pronunció en su favor; pero dado su valor de principio, el caso fué llevado al Tribunal Superior (*Obergericht*), el cual ha declarado que si bien la presunción es la de representación de la mujer por el marido, a efectos tributarios, ello no altera las bases de imposición y, por tanto, no pueden gravarse los ingresos de la mujer que hayan desaparecido a consecuencia del matrimonio.

La sentencia ha merecido comentarios favorables. Lo que no ha llegado a nuestro conocimiento es la opinión del marido afectado, caso de no poder justificar el extremo exigido por el Tribunal.

EL MOVIMIENTO DEMOGRAFICO DE BERNA

Según el último Boletín de la Oficina Estadística de la ciudad de Berna, la población de ésta se ha elevado durante el primer trimestre del año actual de 137.816 habitantes a 137.917. El aumento registrado resulta de la diferencia entre el exceso de nacimientos (167; en igual período de 1946, 268) y el número de ciudadanos que han trasladado su domicilio a otras localidades (66; 397 en 1946).

Obsérvase, pues, una tendencia a la estabilización de las cifras si se comparan con las del año anterior. Digno de notarse es asimismo el aumento experimentado por el número de extranjeros residentes, que ha pasado de 3.861 a 4.415, lo cual se debe fundamentalmente a la inmigración de italianos, sobre todo sirvientas, trabajadores de la construcción y de la madera y personal de la industria hotelera.

En el mismo período han tenido lugar 231 matrimonios (224 en 1946) y se han dado 606 nacidos vivos (631 en 1946), contra 439 fallecimientos (363 en 1946).

REUNION DEL SEGUNDO CONGRESO INTERAMERICANO DE HISTORIA MUNICIPAL

En los días 12 al 17 de abril del año en curso se reunió en la ciudad de Nueva Orleans el Segundo Congreso Interamericano de Historia Municipal, al que asistieron figuras prominentes en el campo de la cultura de 14 países de América.

Entre los acuerdos tomados por el Congreso figuran los siguientes: Que se haga un estudio de los distintos sistemas de gobierno municipal en América para ser sometido al próximo Congreso; difundir la historia de los Municipios españoles, ingleses y americanos; la restauración y publicación de los archivos históricos municipales; incluir en la agenda del próximo Congreso una sección dedicada a la Historia del Arte Municipal; recomendar la preparación de monografías de la Heráldica de las Villas Blasonadas; la restauración de monumentos históricos; hacer suyo el proyecto del Faro de Colón, en Santo Domingo.

Son miembros del Congreso los Municipios y organizaciones similares de América, representados por sus Alcaldes, Concejales o delegados designados por éstos, y las Sociedades o Corporaciones de estudios municipales o históricos, las Universidades en general y en particular todos los Profesores de Historia, Urbanismo, Arquitectura y Ciencia municipal o administrativa; los Colegios de Arquitectos y de Ingenieros y las Academias de Artes y de Ciencias Históricas y Sociales.

En este Congreso fué seleccionada la ciudad de San Juan como sede del próximo Congreso.

RIO DE JANEIRO NECESITA UN «METRO»

Una revista brasileña hace notar la necesidad de que Río de Janeiro, con sus dos millones de habitantes, disponga de una adecuada red de ferrocarriles subterráneos.

Dice el articulista que ningún extranjero que llegue a Río podrá comprender cómo esta ciudad ha resistido hasta ahora la falta de un «Metro», «cuando hasta Madrid, con la mitad de aquel censo, tiene hace mucho tiempo su *trenecito* subterráneo, *modestito*, es cierto, en comparación con la inmensa red multilinear de Londres o de París, pero no por eso de una prestancia menor».

Acaba de aparecer:

ESTUDIOS Y ESTADISTICAS DE LA VIDA LOCAL DE ESPAÑA

Tomo VI, volumen V de la Administración Municipal: 1941-43.

c) ECONOMIA Y HACIENDA

Un volumen de 637 páginas. Precio en tela: 225 ptas.